



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

DECRETO N° . **0281** .

NEUQUÉN, **15 MAR 2023**

VISTO:

El Expediente OE N° 971-M-2023, el Decreto N° 01148/22 y la Resolución N° 0075/23; y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 1148/2022, se aprueba la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Deportes y Actividad Física y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que mediante la Resolución consignada en el Visto, se aceptó la renuncia al señor Nahuel MARETICH, D.N.I. 37.467.432, a su cargo de planta política como Jefe de División de Diseño, de la Dirección de Diseño y Redes Sociales, dependiente de la Dirección Municipal de Comunicación, Enlace y Fotografía, perteneciente a la Coordinación Municipal de Gestión en Deportes y Actividad Física, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Deportes y Actividad Física;

Que en virtud de la renuncia presentada, se procederá a designar en planta política, al señor Lucas Javier DIEGUEZ ALBELDA, D.N.I. N° 32.694.501, en la mencionada Secretaría de Deportes y Actividad Física, conforme se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo establecido en el Decreto N° 0247/23, la Secretaría de Deportes y Actividad Física quedó a cargo del Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARI LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0281-23

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Deportes y Actividad Física, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** de la presente norma legal, en el cargo y la categoría que allí se indican, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

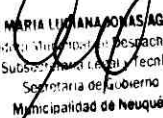
Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano a cargo de la Secretaría de Deportes y Actividad Física.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) MOSNA
MORÁN SASTURAIN**


Dra. **MARIANA ROJAS AGUILAR**
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



1983 · 2023 | 40 años de Democracia

0281-23

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN EN DEPORTES
Y ACTIVIDAD FÍSICA**

Dirección Municipal de Comunicación, Enlace y Fotografía

Dirección de Diseño y Redes Sociales

División de Diseño

Lucas Javier DIEGUEZ ALBELDA, D.N.I. N° 32.694.501

Categoría 22 más plus


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Espacio y Legales
Subsecretaria Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

